



95597

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por "UNA NUEVA HEBILLA PARA CINTURONES DE MODA DE SEÑORA Y CABALLERO" (quinto grupo, clase 48) a favor de D. Justo Unceta Azpiri, residente en Eibar, (Guipúzcoa) calle Grabadores 12.

=====

El objeto de la presente patente de introducción se refiere a una nueva hebilla para cinturones de moda llevando en su anverso unos grabados artísticos de los llamados eibarenses. Las hebillas de los cinturones de moda que actualmente se conocen en el mercado están provistas de un rodillo sobre el que ha de resbalar la correa; este sistema presenta varios inconvenientes, pues, la correa se desgasta facilmente, y por otra parte la sujeción de la hebilla es bastante voluminosa, circunstancia que resulta anties-tética.

La hebilla del cinturón, objeto de esta patente está ilustra-da en las dos figuras del adjunto dibujo siendo A la parte central grabada artísticamente con sus correspondientes salientes, forman-do en ambos lados unas ranuras adecuadas B para pasar por ellas la correa C. En una de dichas ranuras está sujeta la correa me-diante un ojete E, emprisionando a un pitón F, sostenido éste so-bre el saliente derecho ó izquierdo de la ranura, según la dispo-sición de cierre, y que sirve para entrar en los agujeros del cinturón.

La disposición especial de la hebilla de la presente mejora y cuyos salientes son rebajados en sus extremidades, permiten pa-sar la correa inmediatamente debajo de la parte central de aque-lla, introduciéndose a tal efecto previamente la correa por la

ranura frente al pitón con contiguación a la otra de salida, sujetándose automáticamente el cinturón al cuerpo por entrar dicho pitón en el primer agujero que encuentre después de ajustada la correa al cuerpo.

Los cinturones del presente sistema presentan una forma muy estética por aparecer la hebilla poco voluminosa y adaptarse perfectamente al cuerpo, impidiendo por su construcción el desgaste de la correa, al mismo tiempo de ser muy económica su adquisición.

N O T A

- - - - -

Se declara que el objeto de la patente de introducción no se halla establecido en el país, pero que es conocido en el Extranjero y consiste en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S  
= = = = =

1.- Nueva hebilla para cinturones de moda de señora y caballero, caracterizada porque está provista de dos salientes formando ranuras, con la particularidad de que dichos salientes son rebajados en sus extremos, permitiendo de este modo el paso de la correa y evitando el empleo de rodillos con lo que se impide simultáneamente el desgaste de ésta.

2.- Nueva hebilla según la reivindicación anterior, caracterizada por la sujeción del pitón en uno de los salientes rebajados en su extremo, efectuándose el enganche del mismo automáticamente en el agujero correspondiente al colocar la correa por el cuerpo.

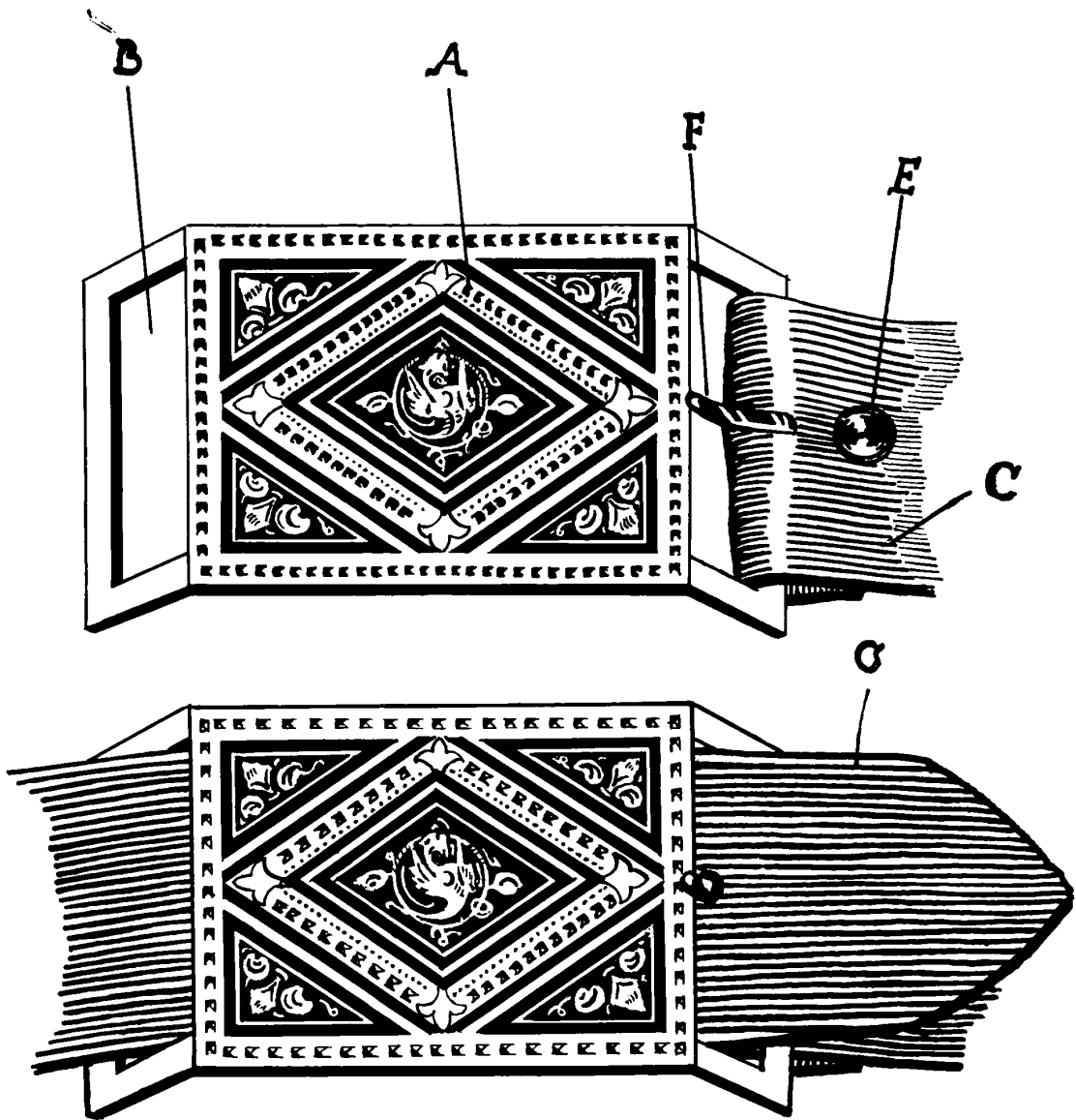
La patente de introducción cuyo privilegio se solicita por cinco años para España y sus dominios deberá recaer por "UNA NUEVA HEBILLA PARA CINTURONES DE MODA DE SEÑORA Y CABALLERO" (quinto grupo, clase 48) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 22 de Octubre 1925.

pp. Justo Unceta Azpiri.

*Justo Unceta Azpiri*





*Esoula variable  
pp. Justo Urceta Azpiri  
Tucuman*